



CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 018 2015-GRC-GRTC.**

Callao, 12 MAYO 2015

**VISTOS:**

El Memorándum Nº 098-2015-GRC/GRTC S/F; el Informe Nº 204-2015-GRC/GA-CONTA de fecha 13 de marzo de 2015; el Informe Nº 124-2015-GRC/GRTC/COMM de fecha 22 de abril de 2015; el Informe Nº 023-2015-GRC/GRTC-JAGC de fecha 27 de abril de 2015; el Informe Nº 85-2015-GRC-GRTC/JALZ de fecha 30 de abril de 2015; el Informe Nº 027-2015-GRC/GRTC-JAGC de fecha 30 de abril de 2015; el Memorándum Nº 198-2015-GRC/GRTC de fecha 04 de mayo de 2015; el Informe Nº 820-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 06 de mayo de 2015; el Informe Nº 90-2015-GRC-GRTC/JALZ del 11 de mayo de 2015; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorándum Nº 098-2015-GRC/GRTC sin fecha la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones remite al Gerente de Administración la documentación respectiva para la Liquidación de la Actividad del año 2014 "Capacitación a Usuarios de Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial";

Que, con el Informe Nº 204-2015-GRC/GA-CONTA del 13 de marzo de 2015, el Jefe de la Oficina de Contabilidad adjunta al Gerente de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao" solicitado por la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones el cual presenta un total ejecutado de **S/.21,190.00 (Veintiún mil ciento noventa con 00/100 Nuevos Soles)** según los registros contables y la documentación alcanzada, recomendando se emita la Resolución de Liquidación Respectiva;

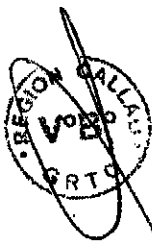
Que, con el Informe Nº 124-2015-GRC/GRTC/COMM del 22 de abril de 2015, el Coordinador General de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones presenta el Informe Final de la Actividad "Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao-2014";

Que, mediante el Informe Nº 023-2015-GRC/GRTC-JAGC del 27 de abril de 2015, el CPC Juan Antonio García Cornejo presenta el Informe Técnico Financiero de la Actividad "Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao -2014";

Que, mediante el Informe Nº 85-2015-GRC-GRTC/JALZ de fecha 30 de abril de 2015, el asesor legal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones advierte observaciones al expediente;

Que, mediante el Informe Nº 027-2015-GRC/GRTC-JAGC de fecha 30 de abril de 2015, el CPC Juan Antonio García Cornejo informa a su despacho que según la Resolución Gerencial General Regional Nº 354 del 04 de marzo de 2014 se aprobó la Actividad "Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao" existiendo un error en el nombre de la actividad en el Memorándum Nº 098-2015-GRC/GRTC sin fecha;

Que, con el Memorándum Nº 198-2015-GRC/GRTC de fecha 04 de mayo de 2015, la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones solicitó al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informe si la autorización presupuestal NEMO 0004 CIS 0001 del año 2014 a qué actividad fue asignada;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

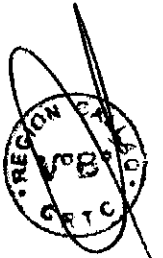
CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ

Jefe de la Oficina de Tesorería y Administración Informa N° 020-2015-GRC/GRPPAT del 06 de mayo de 2015, el Jefe de la  
Oficina de Presupuesto y Tributación informa al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial que mediante Memorandum N° 447-2014-GRC/GRPPAT del 20  
de febrero de 2014 se otorgó la certificación presupuestaria respectiva;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 354 del 04 de marzo de 2013, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **"CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO"** con presupuesto aprobado de **S/. 39,999.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, a través del Informe N° 204-2015-GRC/GA-CONTA del 13 de marzo de 2015, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao" conjuntamente con el reporte de Especificas de Gasto el cual presenta una ejecución presupuestal de **S/. 21,190.00 (Veintiún mil ciento noventa con 00/100 nuevos soles)**;



Que, con Informe N° 023-2015-GRC/GRTC-JAGC de fecha 27 de abril de 2015, el profesional responsable encargado de la liquidación de la actividad presenta la liquidación técnica financiera, estableciendo que según la evaluación efectuada a las copias de los Comprobantes de Pago expedidos por la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración, se puede observar que sus sistemas han sido accionados razonablemente por cuanto han implementado los controles necesarios para el normal funcionamiento, salvo vicios ocultos y de cuya documentación se determina que la liquidación financiera asciende a la suma de **S/. 21,190.00 (Veintiún mil ciento noventa con 00/100 nuevos soles)**; correspondiente al periodo presupuestal 2014;

Que, mediante el Informe N° 124-2015-GRC-GRTC/COMM del 22 de abril de 2015, el profesional encargado de la actividad "Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao - 2014" presenta el Informe Final concluyendo que se capacitaron a 2269 lo mismo que supera en 1399 conductores capacitados según la meta establecida;

Que, el Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé *"La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)"*. Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 - Evaluación de la Actividad y la documentación que la sustenta en copia;

Que, es preciso señalar que, mediante Informe N° 85-2015-GRC-GRTC/JALZ del 30 de abril de 2015, se advirtió que a través del Informe N° 011-2015-GRC/GRTC-JAGC el profesional a cargo de la liquidación de la actividad elevó a la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones la documentación correspondiente a la Actividad "Capacitación a Usuarios de Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial" existiendo contradicción con el nombre de la actividad aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 354 del 04 de marzo de 2013;

Que, mediante el Informe N° 027-2015-GRC/GRTC-JAGC del 30 de abril de 2015, el liquidador de la actividad informa que existió un error, en el nombre de la actividad que los documentos elevados a la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones correspondían a la actividad "Capacitación a Conductores Infractores en la región Callao" aprobada con Resolución Gerencial Regional N° 354 del 04 de marzo de 2014;



Que, a fin, de desterrar duda alguna al respecto mediante Memorandum N° 198-2015-  
GRC/GRTC del 04 de mayo de 2015, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones  
solicitó al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial  
informe con carácter de urgente de la autorización presupuestal NEMO 0004 CIS 0001 del año  
2014 a qué actividad fue asignada;

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Que, con el Informe N° 820-2015-GRC/GRPPAT-OPT del 06 de mayo de 2015, el Gerente  
Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que, mediante  
el Memorandum N° 447-2014-GRC/GRPPAT de fecha 20 de febrero de 2014, se otorgó la  
certificación presupuestal correspondiente adjuntando dicho documento realizando la  
verificación correspondiente se tiene que el NEMO 0004 CIS 0001 del 2014 pertenece a la  
Actividad "CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO- 2014";

Que, de conformidad a las atribuciones delgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de  
fecha 29 de abril de 2009, modificada mediante Resoluciones Ejecutiva Regional N° 000055,  
000155,000244 y 000407 de echas 23 de enero de 2011, 23 de febrero de 2011, 06 de mayo  
de 2011 y 19 de agosto de 2011, respectivamente, y de acuerdo a los dispuesto en el texto  
Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao  
aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de diciembre de  
2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la  
Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del  
Callao, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha  
17 de febrero de 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la Liquidación de la Actividad "CAPACITACION A  
CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO-2014", con una ejecución  
presupuestaria ascendente a **S/. 21,190.00 (VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA CON  
00/100 NUEVOS SOLES)**; correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, conforme al detalle  
que se indica en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución. Por los  
fundamentos expuestos en la presente Resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia de Administración, para que a través de  
la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al  
importe de **S/.21,190.00 (VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 NUEVOS)**,  
correspondiente al ejercicio presupuestal 2014: de la Actividad: **CAPACITACION A  
CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO-2013"**;

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del  
Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a la Unidades Orgánicas  
responsables, para su conocimiento y cumplimiento;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Dr. JORGE VILLARREAL RUIZ  
Gerente



Gobierno Regional

CERTIFICO QUE EL PRESENTE GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ANEXO N° 01**

**Presupuesto Programado y Ejecutado**

**(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)**

**ACTIVIDAD: "CAPACITACIÓN A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGIÓN CALLAO - 2014"**



Cadena de Gasto	Concepto	Presupuesto Inicial	Ejecución Presupuestal
231511	Repuestos y Accesorios	6,000	0
231512	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	1,179	0
232711992	Servicios Diversos - Locación de Servicios	28,120	21,190
263294	Electricidad y Electrónica	4,700	0
<b>Total</b>		<b>39,999</b>	<b>21,190</b>

